

# **PRIMERO** **JUSTICIA**

La Junta de Dirección Nacional (JDN), reunida en sesión extraordinaria el viernes 14 de marzo, decidió compartir las siguientes consideraciones con toda la militancia del partido a propósito del proceso electoral convocado por Nicolás Maduro para el 25 de mayo de 2025 y de las decisiones adoptadas por nuestro Comité Político Nacional (CPN):

1. El Comité Político Nacional, reunido en sesión del 25 de febrero de 2025, decidió no participar del evento electoral convocado por Nicolás Maduro para el 25 de mayo de 2025 para mantenernos en la ruta de la defensa de la voluntad popular expresada en las elecciones del 28 de julio de 2024, en las cuales Edmundo González Urrutia fue electo como Presidente de la República.
2. Como militantes de la causa de la democracia y de la libertad hemos decidido no caer en la trampa de Nicolás Maduro y asumir el deber de orientar tanto a la ciudadanía como a todos los factores unitarios ante las confusiones que quiere generar el régimen. Continuaremos luchando para que la democracia sea una realidad y para conquistar definitivamente el verdadero poder transformador del voto.
3. Todos los militantes de Primero Justicia tenemos la obligación de sujetarnos disciplinariamente a la decisión adoptada por el CPN y refrendada por la JDN. Es una directriz política que debe ser acatada e implementada por todas las estructuras nacionales, regionales, municipales y parroquiales.

En este sentido, se procede a determinar el siguiente MARCO DE ACTUACIÓN DE LOS MILITANTES DE PRIMERO JUSTICIA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ACORDADOS POR EL COMITÉ POLITICO NACIONAL Y A NUESTROS ESTATUTOS, ANTE EL PROCESO CONVOCADO PARA EL 25 DE MAYO DE 2025:

1. Participar del evento convocado para el 25 de mayo de 2025, o en cualquiera pueda ser la fecha en que este se realice, es darle la espalda a los venezolanos y a la unidad conformada por la Plataforma Unitaria Democrática, Edmundo González Urrutia y María Corina Machado. Ningún militante de nuestra organización debe participar de dicho proceso bajo ninguna modalidad: asumiendo candidaturas, haciendo promoción del evento o llamados a la participación. Cualquier modo de participación es, entonces,

contraria a la línea política acordada por el Comité Político Nacional en fecha 25 de febrero de 2025.

2. Las autoridades partidistas nacionales, regionales, municipales y parroquiales deben promover la unidad interna y externa en torno a la directriz de no participar del evento del 25 de mayo. Esta decisión constituye un acto de resistencia pacífica ante el fraude del 28 de julio y en defensa del poder real de voto que elija de manera efectiva y transforme la realidad política.
3. Las autoridades partidistas de cualquier nivel deben informar a las instancias municipales, regionales o nacionales correspondientes de la decisión de cualquier militante de abandonar o separarse de la militancia conforme a su decisión personal de no acatar el lineamiento establecido por el CPN al formar parte activa del proceso convocado para el 25 de mayo, o cualquiera que sea la fecha en que se realice. En consecuencia, de lo anterior, se procederá, de manera extraordinaria y provisional, en coordinación con las autoridades nacionales, regionales, municipales o parroquiales correspondientes, a tomar las medidas necesarias a los fines de cubrir las vacantes a que hubiera lugar.
4. Cualquier militante, en ejercicio pleno de lo previsto en los estatutos, sin menoscabo de las decisiones que se adopten en cumplimiento de estos lineamientos, podrá solicitar la activación de los procedimientos disciplinarios estatutarios que considere pertinentes.
5. Solicitamos a las direcciones regionales, municipales y parroquiales del partido que coadyuven a la ejecución de lo acá señalado conforme a los lineamientos del CPN, en el marco de los estatutos e inspirados en los valores democráticos de nuestra organización.
6. Finalmente, animamos a toda la militancia a movilizarse para transmitir la decisión de mantenernos firmes junto a la Plataforma Unitaria Democrática, Edmundo González Urrutia y María Corina Machado en la política de no participar del evento del 25 de mayo.

Junta de Dirección Nacional  
14 de marzo de 2025